



ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION CONTRATACIÓN DIRECTA

El alcalde de San Luis Antioquia, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las establecidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen contratación pública, ley 1150 de 2007 artículo 2 literal h). Numeral 4 prevé dentro de las modalidades de selección la CONTRATACIÓN DIRECTA.

Que el Artículo 2.2.1.2.1.4.1. Del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener: 1. La causal que invoca para contratar directamente. 2. El objeto del convenio. 3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista. 4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

Que la Secretaria Agroambiental y de Turismo (e) elaboró los Estudios Previos que argumentan la necesidad y conveniencia de celebrar el convenio que tendra por objeto **RECUPERACIÓN DEL CAUCE DE LA QUEBRADA EL VERGEL Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, DEBIDO A LA PRESIÓN OCASIONADA EN LOS BOSQUES POR LA MALA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MEDIANTE LA METODOLOGÍA PRISER, EN LA VEREDA EL OLIVO MUNICIPIO DE SAN LUIS, EN DESARROLLO DEL CONVENIO S-CI-388 DE 2024 CELEBRADO CON CORNARE.**

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En la vereda El Olivo es evidente el progreso y el crecimiento en cuanto a su comunidad, por estas razones se ha ocasionado un aumento notorio de la producción de los residuos teniendo en cuenta que la empresa colectora de basura no llega a esta veda por la falta de vías de acceso , por otra parte, la nueva población está deforestando las hectáreas para poder construir o sacar productividad de ellas lo que da como resultado erosión y deslizamiento de la tierra, generando un riesgo para sus habitantes , esto debido a la alta pluviosidad de la región teniendo en cuenta la temporada de lluvia, También hay afectaciones en las quebradas aledañas por la falta de acueductos y alcantarillados necesarios para las viviendas familias, provocando disminución del caudal y vertimientos lo que provoca falta de sanidad exponiéndolos a enfermedades y contaminando gradualmente el ambiente. En cuanto a la seguridad alimentarias la suplen con cultivos gados con pesticidas y abonos químicos esto hace parte de la cultura que se ha generado en la siembra lo cual a largo plazo trae consecuencias como enfermedades gastrointestinales y empobrecimiento de los suelos.

CAUSAS DEL PROBLEMA



Las causas del problema más levantes identificado en la veda El Olivo de mayor relevancia son la deforestación, la contaminación de las quebradas y la falta de educación ambiental.

Debido a actividades humanas como la tala de árboles para la obtención de madera y la conversión de tierras para la agricultura y la ganadería, teniendo como resultados negativos la pérdida de hábitats naturales, la erosión del suelo que causa deslizamientos y la disminución de la biodiversidad.

El Olivo, presenta un gran potencial para la implementación de proyectos de conservación y saturación ambiental. Su riqueza natural y la existencia de comunidades comprometidas con la protección del medio ambiente. Cuenta con paisajes naturales atractivos, cursos hídricos importantes y una biodiversidad notable que pueden ser aprovechados de manera sostenible. Además, la población local es un curso valioso para la implementación de iniciativas sostenibles, gracias a su conocimiento del territorio y su dedicación a la conservación ambiental.

EFFECTOS DEL PROBLEMA

- Aumento en la generación de los residuos
- Erosión y deslizamiento de la tierra
- Vertimientos lo que provoca falta de sanidad

JUSTIFICACIÓN.

La vida en el campo es una experiencia única, pues el hecho de no tener acceso a muchos privilegios hace que las personas sean más cativas a la hora de solucionar sus problemáticas, por esta razón los PRISER buscan darles herramientas para que por medio de buenas prácticas ambientales puedan generar cambios en los hábitos cotidianos, en la protección y limpieza de las fuentes hídricas y la prevención de la erosión, son factos que para los habitantes de la veda el Olivo, son de suma importancia y los programas de intercambio de servicio (PRISER) busca dar soluciones sostenibles en el tiempo, para estas necesidades presentes en la veda el Olivo.

IMPACTO

Con la puesta en marcha de las actividades contempladas en el proyecto con metodología PRISER, se contribuirá desde lo ambiental, en la disminución del riesgo de las inundaciones, al tener las fuentes hídricas limpias de escombros, empalizadas, residuos sólidos y material sedimentado, con la extracción de todo estos materiales se recupera la capacidad hidráulica, y además de las bondades técnicas del proyecto la comunidad en general se capacitará sobre la protección de los curso naturales, mediante los talles de educación ambiental. Generando beneficios en:

- Reducción de los residuos sólidos
- Manejo de erosión





*Alcaldía Municipal de
San Luis Antioquia*

- Reforestación de las microcuencas.
- Mantenimiento de la microcuenca utilizadas como acueducto
- Sostenibilidad económica.
- El uso adecuado del suelo.
- Biodiversidad en las tierras.
- Fertilización orgánica de los suelos

SOSTENIBILIDAD EN EL TIEMPO

La sostenibilidad del proyecto con la metodología PRISER, en la veda el Olivo, teniendo en cuenta la permanencia de las fuentes hídricas en buen estado en cantidad y calidad del agua, mediante el manejo adecuado, limpieza y tiro de los residuos sólidos, empalizadas y talles de educación ambiental, generando con todo esto la recuperación del paisaje y embellecimiento de estas fuentes de agua, permite un flujo constante de los cauces con todo esto depende de la conciencia ambiental que se gene en los poblados asentados en las riberas, además la prevención.

Desde lo técnico tiene un seguimiento y monitoreo que permitan evaluar y conocer la recuperación de las microcuencas y los cursos disponibles allí existentes.

En lo social:

El fortalecimiento de lazos de amistad comunitaria, trabajo en equipo, la recuperación de sus costumbres ancestrales en cuanto la siembra, conservación de los cursos naturales y la generación de nuevas oportunidades promoviendo acciones de mejoramiento de la calidad del medio ambiente que propicie reducir las afectaciones que genera el cambio climático y una vida digna con la disminución del riesgo por inundaciones.

Desde lo económico, las actividades implementadas en cada una de las microcuencas, la reforestación combinada con las demás acciones como la educación ambiental, se genera unos servicios ambientales que dan valor por la recuperación de flora, la fauna, el suelo, el aire, el paisaje, que articuladamente brinda equilibrio a estos ecosistemas de una manera efectiva a la reducción de la generación de emisiones y al cambio climático, mejorando las condiciones de vida en la comunidad del Olivo.

Ambientalmente, se tiene la recuperación de todo un ecosistema y la recuperación de la biodiversidad una vez se haya realizado todas las acciones, brindado con el componente de educación ambiental, perifoneo y las cuñas radiales contribuyendo a tomar conciencia desde los hogares a realizar una adecuada disposición de los residuos sólidos.

Técnico: Las actividades son acompañadas y valoradas con personal profesional idóneo, como los funcionarios de CORNA y la Secretaría Agroambiental y de Turismo (SAT).

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN



*Alcaldía Municipal de
San Luis Antioquia*

Por las acciones inadecuadas que se hace en las zonas de retiro o directamente a los cuerpos de agua, perdiendo su capacidad hidráulica viéndose vulnerable ante unos posibles desastres naturales (crecientes y avalanchas), y la pérdida de la biodiversidad, se tiene identificado como alternativas de solución, la reforestación como protección, la limpieza de la quebradas y educación ambiental, mejorando su capacidad hidráulica y disminución del riesgo de eventos catastróficos en el Municipio de San Luis.

Con la suscripción de dicho convenio damos cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal "Es el Momento, Todo por la Vida 2024-2027", se tiene la línea estratégica Línea Estratégica 4. SUSTENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. Programa 32 Ambiente y Desarrollo Sostenible. Subprograma 3206. Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente con el Clima. Proyecto 2024056600020 Implementación de acciones de gestión de bosques y cambio climático en el municipio de San Luis.

Que, en mérito de lo expuesto,

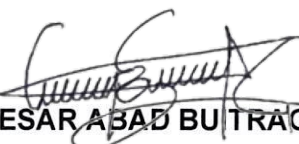
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar justificada la Contratación Directa para la suscripción del Convenio de cuyo objeto es: **RECUPERACIÓN DEL CAUCE DE LA QUEBRADA EL VERGEL Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, DEBIDO A LA PRESIÓN OCASIONADA EN LOS BOSQUES POR LA MALA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MEDIANTE LA METODOLOGÍA PRISER, EN LA VEREDA EL OLIVO MUNICIPIO DE SAN LUIS, EN DESARROLLO DEL CONVENIO S-CI-388 DE 2024 CELEBRADO CON CORNARE.**

ARTICULO SEGUNDO: Los estudios y documentos previos del proceso de contratación directa se encuentran disponibles para consulta en la **SECRETARÍA AGROAMBIENTAL Y DE TURISMO** del Municipio de San Luis.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Luis, a los 5 días del mes de noviembre de 2024


CESAR ABAD BU TRAGO ARIAS
Alcalde